



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, 1 (03660)
Telf: 965 60 26 90
CIF: P0309300B / DIR3: L01030937

Referencia:	2023/4838J
Procedimiento:	Censos electorales
Asunto:	ELECCIONES A CORTES GENERALES 23 DE JULIO 2023
Secretaría y Organización: (SMIRA)	

BANDO

De conformidad con lo establecido en el art. 39 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, y en relación con la convocatoria de las ELECCIONES A CORTES GENERALES 23 DE JULIO 2023, se establece un periodo, comprendido entre el **05 de Junio y el 12 de Junio**, ambos inclusive, para consulta del censo electoral vigente en las oficinas municipales, a fin de que los interesados puedan dentro de este plazo presentar **RECLAMACIÓN, contra su inclusión ó exclusión del Censo, u errores en el mismo.**

Alcaldesa Accidental